



Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer

Distr. general
29 de marzo de 2016
Español
Original: inglés

Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer

Observaciones finales sobre el cuarto informe periódico del Pakistán

Adición

Información proporcionada por el Pakistán en virtud del procedimiento de seguimiento de las observaciones finales*

[Fecha de recepción: 26 de noviembre de 2015]

Nota: El presente documento se publica únicamente en español, francés e inglés.

* El presente documento se publica sin revisión editorial.

16-05085 (S) 180416 200416



Se ruega reciclar



1. El Pakistán ratificó la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer en 1996. El Pakistán presentó su cuarto informe periódico ante el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (en adelante, el Comité) el 12 de febrero de 2013. Posteriormente, el Comité aprobó sus observaciones finales y recomendaciones, que se compartieron con los departamentos federales y provinciales pertinentes, así como con las organizaciones de la sociedad civil. También se publicaron en el sitio web oficial del Ministerio Federal de Derecho, Justicia y Derechos Humanos. Se realizaron amplias consultas a los departamentos del Gobierno, a la Comisión Nacional de la Condición Jurídica y Social de la Mujer y a las organizaciones de la sociedad civil con el fin de recabar información para el informe de seguimiento sobre las recomendaciones 22 y 28.

Recomendación núm. 22 a) y b)

2. A fin de poner freno a las prácticas habituales nocivas y eliminar la violencia y la discriminación contra la mujer, en los últimos años se han aprobado varias leyes, incluidas, entre otras, la Ley de Prevención de Prácticas contra la Mujer (Enmienda de Derecho Penal) de 2011, el Proyecto de Ley de Prevención del Delito de Lesiones con Ácido de 2011, la Ley (de Enmienda) del Código Penal de 2010 y el Proyecto de Ley de Protección contra el Acoso de las Mujeres en el Lugar de Trabajo de 2010. El Gobierno está adoptando políticas y medidas administrativas para aplicar la legislación en favor de las mujeres.

3. Se considera que la Visión 2025 del Gobierno del Pakistán sienta las bases para el cambio y la transformación con el fin de crear nuevas oportunidades. Se centra en poner fin a la discriminación a la que se enfrentan las mujeres y proporciona un entorno propicio para que cada mujer se desarrolle plenamente y comparta los beneficios del crecimiento económico, la prosperidad y el desarrollo social. Se han esbozado estrategias y marcos normativos que ayuden a las mujeres a contribuir a su propio desarrollo mediante la participación en la familia, la comunidad y la vida nacional.

4. Se ha constituido un grupo ministerial interprovincial para el desarrollo de la mujer que se reúne periódicamente para establecer las prioridades fundamentales en materia de igualdad de género, en consonancia con los compromisos internacionales del Pakistán. Este Grupo está integrado por ministros de desarrollo de la mujer y los respectivos secretarios de los departamentos provinciales de desarrollo de la mujer, la Presidenta de la Comisión Nacional de la Condición Jurídica y Social de la Mujer y el representante del Ministerio de Derecho, Justicia y Derechos Humanos. Además, también se han revitalizado/reconstituido los comités provinciales encargados de la aplicación de la Convención para asegurar que se apliquen los artículos de la Convención y las observaciones finales.

5. La Dependencia de Derechos Humanos del Tribunal Supremo también vela por que se apliquen las leyes en favor de la mujer. A este respecto, el Tribunal Supremo también ha actuado de oficio en los casos en que se han violado los derechos de la mujer garantizados por la Constitución y la legislación consiguiente. Además, en el país hay centros de crisis para mujeres que proporcionan asistencia letrada a las víctimas de actos de violencia para que puedan obtener una reparación y ayuda a través de sus abogados.

6. Para proporcionar acceso rápido a la justicia a las mujeres víctimas, se han establecido nueve centros de policía para mujeres. También se han establecido

centros de denuncias para mujeres en las comisarías de policía existentes con el objetivo de proporcionarles ayuda inmediata. Esos centros también proporcionan servicios de asesoramiento jurídico y orientación a las mujeres. Cada centro cuenta con mujeres agentes de policía.

7. La Oficina Nacional de Policía ha establecido un comité directivo sobre derechos humanos y cuestiones de género. Entre sus miembros se incluyen los coordinadores de las cuestiones de género de los departamentos de policía de todo el país y altos funcionarios de la Oficina. La Oficina participa en la formulación de estrategias y programas para eliminar la violencia contra la mujer. También ha establecido una dependencia de denuncias, que tramita las denuncias interpuestas por mujeres contra la policía. Se han iniciado procedimientos departamentales contra los agentes de policía declarados culpables.

8. Para la aplicación de la Ley de Protección contra el Acoso en el Lugar de Trabajo de 2010, los departamentos gubernamentales han establecido comités departamentales que abordarán los casos de acoso. Conforme a lo dispuesto en la Ley, se ha nombrado un Ombudsman a nivel federal para conocer de las denuncias de acoso sexual como autoridad de apelación.

9. A nivel provincial, el Ministerio Público Fiscal de Punjab ha nombrado fiscales en los tribunales de primera instancia (para delitos punibles tanto con pena de muerte como con otras penas) de toda la provincia de Punjab para enjuiciar a quienes cometan delitos contra las mujeres. El gobierno de Sind ha establecido cinco dependencias de denuncias para mujeres en Karachi, Hyderabad, Benazirabad, Larkana y Sukkur. Los gobiernos de Balochistán y Khyber Pakhtunkhwa han adoptado medidas para aplicar dicha legislación.

10. La Ley (de Enmienda) del Código Penal de 2004 modificó el Código Penal del Pakistán y el Código de Procedimiento Penal para tipificar los “asesinatos por honor” y el “Karo Kari” como asesinato y establecer penas.

11. Ahora, el “asesinato por honor” está incluido en la definición de “fasad-fil-arz” (desorden social) y sancionado con una pena mínima de 10 años y una pena máxima de 14 de prisión establecida como tazir [“legislación nacional”]. El artículo 311 del Código Penal del Pakistán permite que los tribunales impongan a un acusado, incluso después de la renuncia o transacción de los herederos o walis de la persona fallecida, de acuerdo con el tazir, la pena capital, cadena perpetua u otra pena de prisión con o sin trabajos forzados por un plazo que puede prolongarse hasta 14 años conforme al tazir. Además, el Tribunal tiene la facultad discrecional de aplicar una sanción cuando las familias interesadas hayan renunciado al derecho de qisas (ley del talión) o se haya llegado a una transacción..

12. Los tribunales superiores han fallado en casos de violencia contra mujeres penando a los autores materiales por los delitos cometidos en nombre del “asesinato por honor”.

13. Con el fin de reforzar más si cabe la Ley (de Enmienda) del Código Penal de 2004, el Gobierno Federal, a través de la Comisión Nacional de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, emprendió una revisión de las leyes de Qisas y Diyat para eliminar las disposiciones que pudieran ser objeto de abuso o manipulación, en particular en el contexto de los asesinatos de mujeres en nombre del supuesto honor.

14. Se celebraron una serie de consultas en Lahore, Karachi e Islamabad y se ha propuesto que, si se determina que un delito está incluido en la definición de “fasad-fil-arz”, el encarcelamiento puede extenderse a 25 años, con un mínimo de 14, aplicando el tazir. En caso de homicidio doloso, la pena será de prisión por un máximo de 25 años y un mínimo de 10. Si el asesinato se comete en nombre del honor, la pena de prisión no será inferior a 14 años y el delincuente también será responsable del pago de la mitad de la Diyat. Estas recomendaciones se han remitido al Parlamento.

Recomendación núm. 22 c)

15. El Ministerio de Desarrollo de la Mujer estableció 26 centros de crisis Shaheed Benazir Bhutto. Después de la 18ª Enmienda Constitucional, estos centros han sido transferidos a las provincias. Estos centros orientan su labor principalmente a la prevención y protección de las mujeres contra el maltrato, la violencia, la explotación y el acoso. Estos centros también ofrecen alojamiento, asistencia letrada y médica, y servicios de orientación para las mujeres que han sido víctimas de abusos y violencia. Los departamentos provinciales de desarrollo y bienestar social de la mujer se han comprometido a aumentar el número de centros de crisis para mujeres.

16. Se han constituido comités de supervisión y evaluación en las provincias y los distritos para que supervisen los servicios y garanticen la aplicación de procedimientos operativos estándar y directrices uniformes comunicados por los respectivos departamentos de desarrollo y bienestar social de la mujer, a fin de planificar, examinar y evaluar la aplicación de los procedimientos operativos estándar en todos los centros de crisis y Dar-ul-Amans. Los procedimientos operativos estándar se han redactado en lenguaje sencillo y contienen pautas para los directores y el personal de los refugios, centros de acogida y centros de estancia a corto plazo. También se han elaborado diversos modelos, como por ejemplo modelos de ingreso y alta, formularios para sesiones de orientación y plantillas para procedimientos y recopilación de información.

17. El Gobierno Federal, a través del Ministerio de Derecho, Justicia y Derechos Humanos, ha iniciado un proyecto titulado “Establecimiento de una línea telefónica de asesoramiento jurídico sobre violaciones de los derechos humanos”. Además de numerosas líneas de ayuda, también funciona Madadgaar (1098), una línea telefónica de ayuda para mujeres y niños gestionada por una organización de la sociedad civil.

18. A nivel provincial, las mujeres que han sobrevivido a actos de violencia (de cualquier edad) tienen acceso a los servicios de asistencia social y rehabilitación que prestan los departamentos de bienestar social en 35 refugios para mujeres (Dar-ul-Amans) en 35 distritos de Punjab y 12 centros de crisis para mujeres. Los servicios incluyen alojamiento y asistencia jurídica, psicológica y médica. En agosto de 2014, se creó una línea telefónica de ayuda a mujeres de Punjab (0800-933-72) para proporcionar información, remitir casos y denunciar la inacción de las autoridades en relación con la discriminación y la violencia contra la mujer.

19. En la provincia de Sind, hay ocho albergues públicos y privados que funcionan bajo el control del Departamento de Bienestar Social siguiendo procedimientos operativos estándar específicos. También hay varias líneas de ayuda operativas en la provincia de Sind que disponen de números gratuitos. En Balochistán, hay abiertos

tres centros de acogida Shaheed Benazir en los distritos de Khuzdar, Sibi y Quetta. También se están creando tres servicios de línea de ayuda en Quetta, Sibi y Khuzdar con el apoyo de organizaciones de la sociedad civil.

20. En Khyber Pakhtunkhwa, se ha establecido un Servicio Policial para Víctimas (con el número gratuito 0800-00400) en la Oficina Central de Policía de Peshawar para dar asistencia a las víctimas que no están en condiciones de visitar una comisaría de policía o a las cuales se les ha negado ese derecho. También se han creado mostradores para mujeres en 70 comisarías de policía con el fin de que las mujeres puedan acceder a la asistencia policial.

Recomendación núm. 22 d)

21. El Gobierno ha aunado esfuerzos para eliminar las prácticas nocivas y los estereotipos referidos a las mujeres mediante la formulación de leyes y la adopción de medidas políticas y administrativas (de las que ya se han dado algunos detalles anteriormente). A nivel federal, el Ministerio de Derecho, Justicia y Derechos Humanos ha formulado un plan de acción nacional con representación de todas las partes interesadas, incluidos los gobiernos provinciales, para mejorar la situación de los derechos humanos en el Pakistán. El plan comprende seis esferas temáticas, a saber, el marco normativo y jurídico, la aplicación de las principales prioridades en materia de derechos humanos, las intervenciones intersectoriales para promover y proteger los derechos humanos, la aplicación de los instrumentos internacionales de derechos humanos, las intervenciones institucionales y los mecanismos de aplicación y supervisión, con especial énfasis en los grupos vulnerables, como las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las minorías.

22. El Ministerio Federal de Derecho, Justicia y Derechos Humanos también ha elaborado un conjunto de modelos para el empoderamiento de la mujer con el fin de orientar a los gobiernos provinciales en la elaboración de sus propios programas de empoderamiento de la mujer. El programa ofrece un enfoque polifacético para abordar los problemas a los que se enfrentan las mujeres.

23. El 8 de marzo de 2012, el gobierno de Punjab anunció un extenso conjunto de medidas, el “Programa para el Empoderamiento de la Mujer de Punjab de 2012”, que corroboraba su firme compromiso de promover los derechos económicos y sociales de la mujer. El gobierno de Punjab presenta nuevas iniciativas cada año. Por ejemplo, las iniciativas de 2014 incluían la formación de mujeres para el servicio doméstico, la formación veterinaria para cuidar ganado y aves en las Clínicas Tehsil del Departamento de Desarrollo Lechero y Ganadero, la formación profesional gratuita para mujeres de comunidades minoritarias de Punjab, el establecimiento de aldeas de artesanas en colonias de trabajo como punto de venta de prendas de vestir, joyería y otros objetos de artesanía, un plan de bonos para viviendas asequibles para mujeres trabajadoras, la formación como auxiliares de guarderías y líneas de asistencia telefónica para mujeres en todas las comisarías de Punjab.

24. Se ha promulgado la Ley de la Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer de Punjab de 2014 para empoderar a la mujer. Además, la Ley de Representación Equitativa de la Mujer de 2014 de Punjab pretende reformar algunas leyes de la provincia a efectos de la representación de las mujeres en los procesos de adopción de decisiones y su empoderamiento.

25. Los gobiernos de Sind y Balochistán han apoyado las propuestas del Ministerio Federal de Derecho, Justicia y Derechos Humanos para el Conjunto de Medidas para el Empoderamiento de la Mujer. El gobierno de Khyber Pakhtunkhwa también ha anunciado el Marco Político para el Empoderamiento de la Mujer, cuyo objetivo es asegurar el empoderamiento social, económico, jurídico y político de la mujer en la provincia.

26. Los gobiernos de Sind y Balochistán han promulgado la Ley (de Prevención y Protección) contra la Violencia Doméstica de 2013. La Ley de Eliminación de la Costumbre del Ghag de 2013 promulgada por el gobierno provincial de Khyber Pakhtunkhwa penaba la nociva práctica del Ghag, de forma que un hombre ya no puede reclamar que está comprometido con una mujer sin el consentimiento de ella y de sus padres y que la mujer está obligada a casarse con él. La Ley de la Fundación para Viudas y Personas Especiales Meritorias de Khyber Pakhtunkhwa de 2014 está especialmente concebida para mejorar el nivel de vida y empoderar a las viudas y personas especiales en todas las esferas de la vida.

27. A nivel federal, se están estudiando los siguientes proyectos de ley:

a) El Proyecto de Ley del Matrimonio Hindú de 2015, presentado a la Asamblea Nacional para su promulgación;

b) La finalización del Proyecto de Ley (Enmienda) del Matrimonio Cristiano de 2013 y del Proyecto de Ley (Enmienda) del Divorcio;

c) La revisión del Proyecto de Ley para Combatir el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire de 2013, desde la perspectiva de la mujer;

d) La revisión del Proyecto de Ley para Prevenir y Combatir la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños, de 2013, desde la perspectiva de la mujer;

e) El Proyecto de Ley de (Prevención y Protección ante) la Violencia Doméstica de 2014 para TIC;

f) El Proyecto de Ley de Atención de la Salud Reproductiva de 2014.

28. Con el propósito de sensibilizar a la población, el Ministerio de Derecho, Justicia y Derechos Humanos y los departamentos provinciales de desarrollo de la mujer celebran el Día de la Mujer el 8 de marzo para poner de relieve el desarrollo socioeconómico, jurídico y político de la mujer. El Presidente, el Primer Ministro y los ministros principales reafirman el compromiso del Gobierno con el desarrollo y el empoderamiento de las mujeres mediante la participación en diversos eventos. La celebración se retransmite en directo por el canal de televisión pública. La celebración del Día Internacional de los Derechos Humanos (10 de diciembre), el Día Universal del Niño (20 de noviembre), el Día de la Niña (11 de octubre) y el Día Internacional de los Discapacitados (3 de diciembre) también contribuyen a la sensibilización.

29. Los departamentos de desarrollo de la mujer de las provincias abordan y subrayan cuestiones relativas a los derechos de la mujer, el empoderamiento de la mujer, la igualdad de género y la violencia contra las mujeres. Con objeto de divulgar información a los sectores público y privado, periódicamente se celebran seminarios de sensibilización, talleres, simposios y reuniones consultivas con

participación de la policía, los encargados de hacer cumplir la ley, la judicatura y el mundo académico.

30. El Gobierno Federal, por medio de la Comisión Nacional de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, y en colaboración con el Centro de Investigación del Reino Unido, inauguró la Dependencia para Quejas de Mujeres sobre los Medios del Pakistán en febrero de 2014 para promover y garantizar la receptividad a las cuestiones de género en los medios de comunicación y entre los periodistas. La Dependencia se creó como plataforma para que el público planteara sus preocupaciones y sus quejas sobre cualquier contenido que no tuviera en cuenta las cuestiones de género en los medios de comunicación impresos y electrónicos.

31. El Gobierno Federal lanzó una campaña nacional, la Campaña de la Cinta Blanca, a través de la Comisión Nacional de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, durante 16 días de activismo para la eliminación de la violencia contra la mujer y para concienciar de las leyes de protección de la mujer a través de seminarios, televisión, radio, medios sociales, anuncios y medios impresos. Se realizó una campaña de mensajes de texto por todo el país y se envió un millón de mensajes. Se llevó a cabo un seminario público, con gran afluencia de público, seguido de una campaña de dos semanas de duración sobre la legislación. La campaña continuará a intervalos periódicos durante el año.

32. A fin de promover las leyes y estrategias, también se ha llevado a cabo una serie de seminarios y talleres por todo el país. Por ejemplo, en 2013, se organizó una mesa redonda de reflexión bajo el título de “Las mujeres que combaten el extremismo” en Lahore, con ponentes de todos los grupos sociales. En el marco del Programa de Desarrollo de la Capacidad del Ministerio de Derecho, Justicia y Derechos Humanos, se organizaron talleres para agentes/oficiales a fin de sensibilizar a la población sobre los derechos humanos, con especial énfasis en los derechos de las mujeres, en Islamabad (6 de mayo de 2014), Peshawar (17 de octubre de 2014), Lahore (12 de noviembre de 2014), Karachi (23 de diciembre de 2014) y Quetta (6 de enero de 2015).

33. La televisión pública (PTV) ha retransmitido una serie de debates televisados, obras de teatro, conversaciones, poesías y entrevistas en la lengua nacional y en todas las variantes regionales para resaltar los derechos de la mujer. Más de 100 cadenas de televisión privadas también están concienciando sobre los derechos de la mujer.

Recomendación núm. 22 e) y f)

34. Como se informó al Comité, al tratarse de un Estado responsable, el Pakistán tiene implantado un sólido régimen de control de armas.

35. A pesar de que la recopilación y el cotejo de datos desglosados no resulta fácil en un país en desarrollo como el Pakistán, siendo consciente de la importancia y las implicaciones de dichos datos, el Gobierno ha adoptado una serie de medidas para garantizar que se compilen los datos desglosados y se pongan a disposición del público. Estas medidas incluyen la sensibilización y el desarrollo de la capacidad de la Oficina Federal de Estadística y el Censo de Población y su alineación con la base de datos de género de la Asociación de Asia Meridional para la Cooperación Regional (SAARC).

36. La Dependencia de Delitos por Razones de Género de la Oficina Nacional de Policía recopila, coteja y analiza los datos sobre violencia contra la mujer, sobre todo los casos de violación colectiva, violación, secuestro, retención contra la voluntad y asesinato por honor. También trata los casos de acoso sexual en el lugar de trabajo.

37. La Comisión Nacional de la Condición Jurídica y Social de la Mujer también apoya a la Dependencia de Delitos por Razones de Género en el desarrollo de un sistema de datos sobre delitos desglosados por género (que abarca todo tipo de violencia contra la mujer) obtenidos en todas las provincias y zonas de cara al análisis, el seguimiento y la planificación política. La División de Estadística/Oficina de Estadística del Pakistán es el organismo de enlace para la preparación de la base de información de género SAARC, que es una base de datos no convencional de datos desglosados por género así como de información cualitativa/cuantitativa. Ofrece un amplio espectro de información sobre las tres esferas temáticas siguientes: i) la feminización de la pobreza, ii) la violencia contra la mujer (en especial, la trata), y iii) las cuestiones de salud de la mujer. Además, la Oficina Federal y Provincial del Ombudsman recopila y comparte datos sobre los casos de acoso sexual que se denuncian.

Recomendación núm. 28 a) y b)

38. El Pakistán está convencido de que el empoderamiento de las mujeres puede lograrse con la mejora en los ámbitos educativo, social, económico y político. Por lo tanto, el Gobierno ha aprobado un conjunto de medidas para superar los obstáculos a la educación de las mujeres y las niñas.

39. En la 18ª Enmienda Constitucional, se ha incorporado a la Constitución el artículo 25A “Derecho a la educación”, que promoverá la causa del derecho de las mujeres y niñas a la educación. Visión 2025 tiene como objetivo aumentar de forma significativa el acceso a la educación, así como introducir mejoras en la calidad de la educación.

40. Reconociendo que la alfabetización de adultos, y en especial la alfabetización funcional de las mujeres en las zonas rurales, es una cuestión que requiere seria atención, la Comisión Nacional de Desarrollo Humano del Gobierno ha establecido un programa nacional de alfabetización de adultos. Dos millones de mujeres han adquirido competencias de alfabetización funcional en el marco del programa desde que se inició en 2002.

41. El Gobierno ha logrado importantes avances en los índices de matriculación y retención de niñas en la enseñanza primaria, secundaria y bachillerato en los últimos años. Se han mejorado las infraestructuras físicas en muchos centros escolares, sobre todo en las zonas rurales, lo que ha animado a los padres a enviar a sus hijos a la escuela. También se han construido nuevas escuelas. Se ha realizado un esfuerzo significativo para aumentar el número de maestras. Asimismo, se han reforzado los programas educativos con el fin de mejorar el entorno en las aulas (por ejemplo, con métodos de enseñanza interactivos, tolerancia cero al castigo físico, trabajo en grupo, uso de materiales didácticos estimulantes).

42. El Ministerio de Educación, Formación y Normas de Educación Superior a nivel federal ha elaborado un Plan de Acción Nacional en relación con el Marco para Acelerar el Logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio 2013-2016.

Según el Plan, en el año académico 2013-2014 había 4.998.871 niños sin escolarizar, de los cuales 2.858.801 eran niñas. En el Plan de Acción Nacional se proponen medidas correctivas y cabe esperar que contribuya a reducir a la mitad el número de niñas sin escolarizar para 2015-2016. Anteriormente se había desarrollado un gran número de programas de duración determinada para conseguir la matriculación y retención de niñas, incluidos los programas de “Reformas en el Sector de la Educación” y “Educación para Todos”, ambos con objetivos específicos para cada sexo.

43. En el marco de la estrategia de graduación encaminada a vincular la Transferencia Incondicional de Efectivo a la consecución de objetivos de desarrollo humano, el Programa Benazir de Apoyo Económico (BISP) inició el Programa Waseela-e-Taleem (WET-Source of Education). El Programa Waseela-e-Taleem se inició en cinco distritos piloto como parte de una fase inicial de prueba, en colaboración con los departamentos de educación de las provincias/regiones en noviembre de 2012. En el plazo de dos años, con el programa Waseela-e-Taleem se han matriculado cerca de 52.000 niños de un potencial de 75.000 entre las familias beneficiarias del BISP en las zonas en que se ejecuta este programa.

44. En la fase de ampliación, se han seleccionado todos los distritos nuevos tras consultar con los departamentos provinciales de educación partiendo de la evaluación de la capacidad de oferta. Existen aproximadamente 3,3 millones de niños de edades comprendidas entre los 5 y los 12 años en los 1,47 millones de familias beneficiarias que viven en los 27 distritos de la fase de ampliación, de los cuales cerca de 2,65 millones están sin escolarizar y tan solo 0,66 millones están asistiendo a la escuela. El BISP se ha marcado como objetivo escolarizar a estos niños en un plazo de 2 años mediante la introducción de un estipendio para fomentar que las familias beneficiarias envíen a sus hijos a la escuela. El estipendio del BISP no solo aumentaría el número de matriculaciones en las escuelas primarias sino que además reduciría la tasa de abandono escolar entre los niños actualmente escolarizados.

45. El Gobierno Federal, a iniciativa del Primer Ministro del Pakistán, también ha instaurado un plan para ayudar a los estudiantes de zonas menos desarrolladas. El plan se centra en la mejora de las oportunidades de acceso a la educación superior, sobre todo para los estudiantes con talento pero con pocos recursos económicos de zonas aisladas y remotas del país que, a pesar de sus méritos académicos, no encuentran los medios de financiar sus estudios. Con el programa se pagarán 1.200 millones de rupias en concepto de tasas para 35.000 alumnos.

46. Varios programas provinciales ofrecen estipendios, libros de texto gratuitos y ayuda nutricional a las escuelas para niñas. Esto ha generado un aumento del número de matriculaciones de niñas. Los niños (de ambos sexos) reciben los libros de texto de forma totalmente gratuita en las escuelas públicas de los grados 1º a 10º en Punjab, lo que afecta a 12,5 millones de alumnos. Se han creado 5.700 aulas de informática en las escuelas. También se han establecido 14 “escuelas danesas” (internados) en siete distritos. Además, se van a crear 57 escuelas universitarias para niñas para que estudien en la provincia.

47. El Fondo de Dotación para la Educación de Punjab (PEEF) concedió 18.937 becas en 2013-2014 y 18.650 hasta agosto del ejercicio 2014-15. El 50% de esas becas fueron concedidas a niñas de 36 distritos de Punjab.

48. Con el fin de aumentar y mantener las matriculaciones de niñas en Balochistán y Punyab, el Programa Mundial de Alimentos, en colaboración con el Gobierno, ofrece trigo y aceite, principalmente para niñas, en toda la provincia. Es un incentivo considerable para enviar a las niñas a la escuela y para cerciorarse de que permanezcan matriculadas después del quinto grado.

49. El Departamento de Educación de Sind y la Unidad de Apoyo a la Reforma de la Alfabetización ofrece estipendios a las alumnas de los grados 6° a 10°. El estipendio asciende a 24.000 rupias al año, un complemento considerable de los ingresos de las familias pobres. En Khyber Pakhtunkhwa, el 70% de las escuelas para niñas de los distritos menos desarrollados ofrece estipendios en virtud de algún programa de apoyo a la infancia.

50. Ghar Aya Ustad es una campaña en la que los docentes de las escuelas públicas de Khyber Pakhtunkhwa visitan a las familias de la zona, convencen a los padres para que envíen a sus hijos a la escuela durante un día de actividades y les permiten ver a sus hijos en ese entorno con el fin de fomentar las matriculaciones y disipar cualquier idea equivocada. En Khyber Pakhtunkhwa, también se ha cambiado la lengua de enseñanza en los centros públicos del urdu al inglés desde abril de 2014. Esto equiparará los centros públicos con los privados en la provincia y proporcionará una educación uniforme a todos los niños.

51. También hay un gran número de estudiantes en la enseñanza secundaria, el bachillerato, la universidad y en estudios de máster en centros privados. Allama Iqbal Open University es la primera universidad a distancia de Asia Meridional que atiende las necesidades educativas de 1,3 millones de estudiantes y les permite estudiar desde casa, a su ritmo y a su propia conveniencia. Más del 50% de los estudiantes son mujeres.

52. Nunca había habido tantas mujeres jóvenes estudiando en la universidad como ahora, tal y como demuestran las crecientes tasas de matriculación. El porcentaje de mujeres que estudia en universidades públicas es superior al de hombres y va en aumento cada año. Además del acceso de las mujeres a todas las universidades de Punyab, también se han creado universidades para mujeres para promover la educación superior para las mujeres. Hay dos universidades para mujeres en Punyab, una en Khyber Pakhtunkhwa y otra en Balochistán. También hay cuatro facultades de medicina para mujeres. El gobierno de Punyab estableció cuatro universidades para mujeres en 2013.

53. En lo que se refiere a la mejora de la calidad de la educación, la División de Innovación en el Aprendizaje de la Comisión de Educación Superior funciona como centro de programas de desarrollo profesional continuo en el empleo de docentes y directivos de instituciones de enseñanza superior. Con un objetivo doble, está encabezando iniciativas para mejorar la calidad profesional en el empleo de los docentes y sus directivos por medio de dos proyectos de desarrollo, que son la Academia Nacional de Educación Superior y el Proyecto de Reformas de la Enseñanza en Lengua Inglesa.

54. Los departamentos de educación superior de las provincias iniciaron un programa de capacitación en el empleo a corto plazo para sus empleados en 2014. Los departamentos tienen previsto incluir en breve un componente de cuestiones de género en los módulos de formación.

55. Tras la 18ª Enmienda Constitucional, la educación es responsabilidad de las provincias. Sin embargo, se está considerando establecer una “Comisión Nacional de Planes de Estudio” con el fin de mantener unas normas educativas homogéneas en todo el país e incluir la educación en materia de derechos humanos en los planes.

56. El gobierno de Punjab ha añadido temas, historias e información específicos sobre los derechos de la mujer en los planes de estudio de todos los grados, del 1º al 12º. La Ley de Normas Educativas y Planes de Estudio para las Escuelas de Sind de 2014 tiene como fin mantener las normas educativas de las escuelas, supervisar los planes, los libros de texto y los procesos de evaluación con objeto de mantener la calidad de la educación desde los primeros grados hasta el grado 12º.

Recomendación núm. 28 c) y d)

57. El Pakistán se ha visto afectado por la guerra contra el terrorismo. Sigue pagando el costo humano y material de esta guerra. Los terroristas han atacado a los ciudadanos paquistaníes, entre ellos, a las minorías, las mujeres y los niños. Han atacado escuelas, mezquitas, santuarios y lugares de culto de todas las confesiones, así como comunidades minoritarias, mercados y sitios públicos de encuentro. Los terroristas quieren alterar y dividir nuestra sociedad, que comparte el mensaje de tolerancia e inclusión del Islam. El pueblo y el Gobierno del Pakistán están decididos a luchar contra el terrorismo en todos sus frentes.

58. Los organismos encargados del cumplimiento de la ley han iniciado con éxito la operación “Zarb-e-Azb” contra los terroristas responsables de la matanza indiscriminada de más de 62.000 inocentes, entre los cuales había mujeres, niños, personal de seguridad y miembros de las minorías.

59. En un trágico incidente sucedido el 16 de diciembre de 2014, siete terroristas armados entraron en la Escuela Pública Militar de Peshawar y abrieron fuego contra profesores y alumnos, matando a 151 estudiantes, profesores y administrativos. Este incidente conmocionó a todo el país pero sirvió para reforzar más si cabe nuestra determinación de luchar contra el terrorismo.

60. En diciembre de 2014, se concibió un Plan de Acción Nacional para combatir el terrorismo que incorporaba medidas encaminadas, entre otras cosas, a contrarrestar el discurso del odio y el material extremista; prohibir la reaparición de organizaciones proscritas; adoptar medidas eficaces contra la persecución por motivos religiosos; registrar y regular las madrasas; prohibir la glorificación del terrorismo y las organizaciones terroristas por medios impresos y electrónicos; y tratar con firmeza a los terroristas sectarios. Además, se ha dotado de mayores facultades a la Autoridad Nacional de Lucha contra el Terrorismo para poner fin al terrorismo y bloquear toda ayuda económica y todo apoyo de los medios de comunicación al mismo. En virtud del plan, se va a crear una fuerza antiterrorista para combatir la lacra del terrorismo.

61. Se ha lanzado un plan de 15 puntos para la Iniciativa Escuelas Seguras del Pakistán, refrendada por el Primer Ministro del Pakistán y por el Enviado Especial de Naciones Unidas para la Educación, el ex Primer Ministro del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Gordon Brown, mediante una campaña multimillonaria para la educación de los niños y niñas. El Sr. Brown y el Primer Ministro, Muhammad Nawaz Sharif, firmaron un acuerdo de colaboración en un esfuerzo conjunto por la seguridad y el bienestar de los escolares. La Iniciativa

Escuelas Seguras es un intento de mejorar la seguridad de 1.000 escuelas en el Pakistán. El conjunto de medidas de seguridad incluye guardias armados, sistemas de comunicaciones de emergencia, detectores de metales y vallas de seguridad.

62. Un gran número de escuelas privadas e instituciones públicas han recibido directrices del Gobierno para mejorar la seguridad en las escuelas. Se han colocado alambradas de púas en los muros de las escuelas para dificultar el acceso de personas no autorizadas a los recintos escolares. Guardias y agentes de policía patrullan regularmente los recintos escolares dentro de unos radios específicos.

63. A nivel provincial, siguiendo las directrices del gobierno de Punjab, agentes de rescate acompañados de representantes de la Fuerza de Defensa Civil, cuadrillas de desactivación de bombas y agencias de seguridad están practicando ejercicios de adiestramiento para situaciones de urgencia en escuelas públicas e impartiendo sesiones de formación en cuestiones de seguridad a profesores y alumnos.

64. El Gobierno de Khyber Pakhtunkhwa ha creado el primer centro de instrucción en manejo de explosivos del país para adiestrar a las escuadrillas de desactivación de bombas, a fin de que el personal que compone estas cuadrillas reciba formación equiparable a la de otros países en el centro. En la primera fase, una unidad formada por 500 hombres se adiestrará en la búsqueda de explosivos escondidos. En la provincia, se ha aumentado la altura de los muros de casi todas las escuelas hasta 8 pies (2,4 m) y se les han añadido 2 pies (0,61 m) de alambrada de púas.

65. Aparte de las medidas de seguridad, gradualmente se están reparando y reconstruyendo las escuelas que sufrieron ataques o que se cerraron temporalmente por las operaciones de cumplimiento de la ley contra los terroristas de cara a su reapertura. Por ejemplo, en los últimos meses, el Departamento de Educación de Khyber Pakhtunkhwa ha conseguido que 100 escuelas cerradas estén funcionando plenamente.

66. Después del ataque del 16 de diciembre de 2014 en la escuela pública de Peshawar, se reconstruyó en poco tiempo la escuela, que volvió a abrir el 9 de enero de 2015. Esto demuestra que la resistencia del pueblo paquistaní y la determinación de su Gobierno no permitirán que los terroristas priven a los niños de la educación, una de las mejores herramientas para luchar contra el terrorismo y el extremismo.
